

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## PERSONAL

El Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021 tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de conformidad con la ficha descriptiva 1.1.108.6 del Área de Mantenimiento de la Ciudad, ampliando la modalidad de la jornada de trabajo de este puesto de limpiadora a tiempo completo.

Aprobar la ficha descriptiva del puesto que figura como anexo del expediente y que consta de las siguientes características básicas:

- a) Puesto número 1.1.108.6.
  - Denominación: Limpiadora Dependencias Municipales.
  - Naturaleza del puesto: Laboral.
  - Forma de provisión: Concurso.
  - Tipo de puesto: No singularizado.
  - Escala: Administración Especial.
  - Subescala: Servicios Especiales.
  - Clase: Personal Oficinas.
  - Grupo: E.
  - Puesto múltiple.
  - Complemento de Destino: 12.
  - Complemento convenio 2021: 9.601,62 euros.
  - Jornada partida de lunes a viernes: 3.317,40 euros (Incluido en C. convenio).

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Villaviciosa de Odón, a 20 de octubre de 2021.—El Secretario General, Manuel Paz Taboada.

(03/30.174/21)

